

MENDOZA, 1 0 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5509/19 en el que el egresado Lucas Rodrigo SALINAS tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR GRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Lucas Rodrigo SALINAS (D.N.I. N° 35.896.463) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOS (2) de julio de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2018 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 207

F. A.

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAGULTAD DE ARTES Y DISEÑO Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREL
DECANO
FAC. DE ARTES / DISEÑO - UNCUYO